

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Política Social, Familias e Igualdad  
Instituto Murciano de Acción Social

**4013 Resolución, de 18 de julio de 2024, de la Dirección Gerencial del IMAS, de la convocatoria de subvenciones, cofinanciadas por el FSE+, dirigidas a entidades del tercer sector para el desarrollo de programas de activación de la empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad social para 2024.**

Vista la Propuesta realizada por la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, en relación a las solicitudes presentadas al amparo de la Convocatoria de "**Subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus, dirigidas a entidades del Tercer Sector para el desarrollo de programas de activación de la empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad social para 2024**", según Resolución de 27 de diciembre de 2023 de la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, (BORM n.º 300 de 30 de diciembre de 2023) en adelante Resolución de Convocatoria, en el marco del Programa FSE+ 2021-2027 de la Región de Murcia, reguladas por Orden de 30 de noviembre de 2022 de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a entidades del Tercer Sector, para el desarrollo de programas de activación de la empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad social. (BORM n.º 283 de 9 de diciembre de 2022.), en adelante Orden de Bases.

Teniendo en cuenta el informe del Servicio de Programas de Inclusión y Corresponsabilidad Social para Propuesta Definitiva de Concesión 2024, así como el informe de Valoración Definitiva de la Comisión de Evaluación y el acta de la reunión mantenida el 12 de julio de 2024, en la que se evaluaron las **32** solicitudes presentadas para el **Programa 1: Activación de la empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad social**, en los que queda constancia de:

La propuesta de denegación de la solicitud presentada por la entidad Asociación **ALBORES DE MURCIA**, expediente **EMIN-2024-28**, por incumplimiento de los requisitos y condiciones para ser beneficiarios de estas subvenciones de acuerdo a los motivos que se exponen en la Tabla 1 "Subvenciones Denegadas", incluida al final de la presente resolución.

El desistimiento de la solicitud presentada por la entidad **RUMIÑAHUI**, expediente **EMIN-2024-32**, por Resolución de 2 de mayo de 2024, al haber expirado por caducidad la notificación de requerimiento de subsanación realizada el 8 de marzo de 2024, al superarse el plazo establecido para la comparecencia a la misma por parte de la entidad.

Las 30 solicitudes restantes obtuvieron propuesta favorable de concesión.

Teniendo en cuenta que por Resolución de 9 de julio de 2024 de la Directora Gerente del IMAS de la Directora Gerente del IMAS. (BORM n.º 161 de 12 julio de 2024) por la que se amplía la consignación presupuestaria para el

**Programa 1: Activación de la empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad social en 210.000,00€.**

Considerando que la resolución de estas subvenciones es competencia del Instituto Murciano de Acción Social, atribuida por Ley 1/2006, de 10 de abril, de creación del Instituto Murciano de Acción Social y el Decreto 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del citado Instituto.

**Resuelvo:**

**Primero: Denegar la subvención** a la entidad relacionada en la **Tabla 1: "Subvenciones Denegadas"**, que se incluye al final de la presente Resolución, por los motivos en ella expuestos.

**Segundo: Conceder una subvención** a las entidades relacionadas en la **Tabla 2: "Subvenciones Concedidas"**, incluida al final de la presente Resolución, con inicio en el expediente EMIN-2024-1 y fin en el expediente EMIN-2023-31, por importe global de **6.410.000,00€, siendo elegible el 100% del mismo**, con cargo a la aplicación presupuestaria 51.04.00 314C.485.02, en el Proyecto de gasto **48.435**, de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2024.

Dicho proyecto de gasto está cofinanciado en un 40% con fondos propios de la Comunidad Autónoma y en un 60% por el Fondo Social Europeo Plus, en el marco del Programa FSE+ 2021-2027 de la Región de Murcia.

En dicha tabla se detalla la puntuación obtenida por cada entidad tras la aplicación de los criterios de valoración, el importe de la subvención concedida, el importe elegible, la cofinanciación asumida por la entidad en los Costes Directos de Personal, en su caso, el coste total del proyecto a efectos de justificación, el coste de los Gastos de Personal Directo, el tipo fijo, sobre estos, establecido para la financiación de los Otros Costes del Proyecto de acuerdo a la tipología de proyectos de que se trate, el coste de las Becas de Asistencia de las personas participantes y el periodo de ejecución de cada uno de los proyectos.

A efectos de la simplificación en la gestión y la justificación de las subvenciones, el Anexo 10: "Desglose de Costes del Proyecto", incluye un redondeo a la baja del entero más próximo con el fin de evitar decimales.

**Tercero: Disponer el gasto** por el importe que se establece en el apartado segundo, en la aplicación presupuestaria y número de Proyecto de gasto citado.

**Cuarto: Reconocer la obligación y proponer el pago anticipado** a las entidades incluidas en la Tabla 2: "**Subvenciones Concedidas**", incluida al final de la presente Resolución, dado que se ha verificado que dichas entidades cumplen todos los requisitos y condiciones establecidos en los artículos 4 y 6 de la Orden de Bases y en los artículos 4, y 6 de la Resolución de Convocatoria.

Todas las entidades cumplen con lo establecido en la Ley 7/2005 de Subvenciones de la Comunidad Autónomas de la Región de Murcia para la percepción anticipada de la subvención, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes al proyecto, según lo establecido en el artículo 29, puntos 3 y 5 de la citada Ley y la excepción e constituir garantías en aplicación de lo previsto en el artículo 16.2 d) de la misma Ley, al tratarse de actuaciones de Acción Social.

**Quinto:** Realizar el documento contable DOK, con cargo al documento contable A y al documento contable A+ indicados en el Anexo "A", a la propuesta de concesión de 15 de julio de 2024, que se acompaña, así como las actuaciones contables que procedan y ordenar su pago con cargo al concepto presupuestario citado, realizando el abono en las cuentas cuyos IBAN aparecen en el mencionado Anexo.

**Sexto:** Que se notifique la presente Resolución a las entidades Interesadas, a través de su publicación en el BORM, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236 de 2 de octubre de 2015) y en el artículo 14 de la Resolución de Convocatoria de estas subvenciones, lo que surtirá efectos de notificación a las entidades relacionadas en la Tablas 1: **“Subvenciones Denegadas”** y **Tabla 2: “Subvenciones Concedidas”**.

**Séptimo:** Informar a las entidades de que la justificación de la subvención concedida deberá realizarse por el total del proyecto y referirse a la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió de fundamento a la concesión de la subvención. Deberá presentarse en el plazo de dos meses a contar desde la finalización del plazo fijado para la realización del proyecto y deberá atenerse a:

- La Orden TES/106/2024, de 8 de febrero, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo Plus durante el periodo de programación 2021-2027 (BOE n.º 38 de 13 de febrero de 2024).
- Los artículos 25 y siguientes de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- El artículo 25 de las Bases Regulatorias de estas subvenciones (BORM nº 283 de 9-12-2022).
- El artículo 20 de la Resolución de Convocatoria (BORM nº 300 de 30 de diciembre de 2023).
- La Guía de Gastos Subvencionables y su justificación 2024, publicada en la Guía de Procedimientos y Servicios y en la WEB del IMAS, en el apartado específico para el Programa FSE+ 2021-2027 de la Región de Murcia.

**Octavo:** Comunicar a las entidades beneficiarias:

- La obligatoriedad de cumplir con lo establecido en la Orden TES/106/2024, de 8 de febrero, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo Plus durante el periodo de programación 2021-2027. (BOE n.º 38 de 12-2-2024).
- La obligatoriedad de cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la Orden de Bases de estas subvenciones y en el artículo 18 de la Resolución de Convocatoria.
- Su inclusión en la lista pública prevista en el artículo 49.3 del Reglamento de Disposiciones Comunes y la aceptación del artículo 17 y el Anexo I relativos a indicadores del Reglamento FSE+.
- La obligación de cumplir con lo establecido en el artículo 22 de la Orden de Bases de estas subvenciones, respecto a la información, comunicación y publicidad de las subvenciones.
- La obligatoriedad de que, en cumplimiento del artículo 20, puntos 5.4 y 5.5 y 5.6, de la Resolución de Convocatoria, presenten con anterioridad a la fecha de finalización el plazo para justificar la subvención, la documentación acreditativa de la situación de vulnerabilidad de las personas participantes en los proyectos, así como los documentos en los que estos manifiesten haber sido informados/as respecto al tratamiento de sus datos de carácter personal, mediante la cumplimentación del Anexo 8: “Información de Datos de Carácter Personal”, publicado en la web del IMAS y de acuerdo a las instrucciones del Servicio de Programas de Inclusión y Corresponsabilidad Social.

Tabla 1: Subvenciones Denegadas

EXPEDIENTE	ENTIDAD CIF	PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	MUNICIPIO DONDE SE DESARROLLA	MOTIVOS DE LA DENEGACIÓN
EMIN-2024-28	ASOCIACION ALBORES DE MURCIA G73481996	KREA EMPLEA IMAS	Un Territorio o Ámbito de actuación	LOS ALCÁZARES (Los Narejos)	La entidad no está autorizada por el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales para la atención de personas en situación o riesgo de exclusión social. Dicho requisito debía cumplirse a fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, habiendo concluido este el día 22 de enero de 2024.

Tabla 2: Subvenciones Concedidas

EXPEDIENTE	ENTIDAD CIF	PROYECTO	TIPO PROYECTO	MUNICIPIO DONDE SE DESARROLLA	IMPORTE DE SUBVENCION DEFINITIVO	COSTES DIRECTOS PERSONAL	% APORTADO ENTIDAD CDP*	BECAS	PORCENTAJE (Sobre CDP*) PARA OTROS COSTES	TOTAL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	PUNTOS
EMIN-2024-1	COPEDECO, S.COOP. DE INICIATIVA SOCIAL F30217632	ALIQUAM+	Comarcal	MULA, PLIEGO, CAMPOS DEL RIO, ALBUDEITE, BULLAS	261.363,00 €	186.395,90 €	-	32.097,02 €	23%	261.363,00 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	73
EMIN-2024-2	COLECTIVO LA HUERTECICA G30614911	E-LABORA CEA CARTAGENA	Un Territorio o Ámbito de actuación	CARTAGENA	191.565,00 €	150.994,36 €	0,05%	13.392,00 €	18%	191.633,41 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	79
EMIN-2024-3	FUNDACIÓN ECCA SOCIAL G72405277	MUJER AVANZA	Un Territorio o Ámbito de actuación	MURCIA	191.708,00 €	143.793,19 €	-	22.033,03 €	18%	191.708,00 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	79
EMIN-2024-4	COLECTIVO LA HUERTECICA G30614911	E-LABORA CEA MURCIA	Un Territorio o Ámbito de actuación	MURCIA	192.566,00 €	151.979,69 €	-	13.230,00 €	18%	192.566,00 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	82
EMIN-2024-5	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO G83117374	SIKHAVEL CALASPARRA 2024-2025	Un Territorio o Ámbito de actuación	CALASPARRA	191.308,00 €	146.775,00 €	-	18.113,58 €	18%	191.308,00 €	De 1 de abril de 2024 a 31	77



EXPEDIENTE	ENTIDAD CIF	PROYECTO	TIPO PROYECTO	MUNICIPIO DONDE SE DESARROLLA	IMPORTE DE SUBVENCIÓN DEFINITIVO	COSTES DIRECTOS PERSONAL	% APORTADO ENTIDAD CDP*	BECAS	PORCENTAJE (Sobre CDP*) PARA OTROS COSTES	TOTAL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	PUNTOS
											de diciembre de 2025	
EMIN-2024-6	COLECTIVO PARA LA PROMOCION SOCIAL EL CANDIL G30541593	LABOR UN PASO HACIA LA EMPLEABILIDAD	Dos territorios	TOTANA, ALHAMA DE MURCIA	226.331,00 €	178.132,67 €	-	12.572,60 €	20%	226.331,00 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	82
EMIN-2024-7	COLECTIVO LA HUERTECICA G30614911	E-LABORA COMUNIDAD TERAPEUTICA Y CENTRO DE DIA	Dos territorios	CARTAGENA (Santa Ana)	222.631,00 €	172.288,78 €	-	15.885,00 €	20%	222.631,00 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	71
EMIN-2024-8	ASOC LORQUINA DE PADRES CONTRA LA DROGA G30367353	APINSUN	Un Territorio o Ámbito de actuación	LORCA	189.604,00 €	138.997,04 €	-	25.587,88 €	18%	189.604,00 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	71
EMIN-2024-9	REDES PARA LA INSERCIÓN SOCIOEDUCATIVA - REPAIN G73117202	MOTIVACIÓN	Comarcal	SANTOMERA, BENIEL, FORTUNA, ABANILLA	261.364,00 €	202.426,87 €	2,67%	12.379,66 €	23%	266.759,19 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	73
EMIN-2024-10	ASOCIACION PARA LA CURA Y REINSENCION DE TOXICOMANOS BETANIA G30233506	EMPLEO CON APOYO	Comarcal	MORATALLA, CARAVACA DE LA CRUZ, CEHEGÍN	263.316,00 €	190.722,41 €	0,20%	28.728,00 €	23%	263.694,60 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	78
EMIN-2024-11	ACCEM G79963237	ACCEMPLEO 2024	Un Territorio o Ámbito de actuación	CARTAGENA	191.308,00 €	152.162,80 €	-	11.756,81 €	18%	191.308,00 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	77
EMIN-2024-12	FUNDACION SECRETARIADO GITANO G83117374	SIKHAVEL MURCIA	Comarcal	MURCIA (Cabezo de Torres, El Palmar)	263.277,00 €	197.354,81 €	-	20.531,16 €	23%	263.277,00 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	80
EMIN-2024-13	ASOCIACION RASCASA DE CARTAGENA G30666820	PRISMA 11	Un Territorio o Ámbito de actuación	CARTAGENA (Los Mateos)	191.876,00 €	150.585,99 €	-	14.184,87 €	18%	191.876,00 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	79

EXPEDIENTE	ENTIDAD CIF	PROYECTO	TIPO PROYECTO	MUNICIPIO DONDE SE DESARROLLA	IMPORTE DE SUBVENCIÓN DEFINITIVO	COSTES DIRECTOS PERSONAL	% APORTADO ENTIDAD CDP*	BECAS	PORCENTAJE (Sobre CDP*) PARA OTROS COSTES	TOTAL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	PUNTOS
EMIN-2024-14	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL G73038457	IMPULSO	Un Territorio o Ámbito de actuación	MURCIA	191.592,00 €	150.750,52 €	-	13.707,00 €	18%	191.592,00 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	78
EMIN-2024-15	FUNDACION SIERRA MINERA G30730774	FÓRMULA EMPLEO	Comarcal	LA UNIÓN, CARTAGENA (El Algar, Alumbres, Llano del Beal, Los Nietos)	263.316,00 €	197.104,09 €	-	20.878,20 €	23%	263.316,00 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	78
EMIN-2024-16	ACCEM G79963237	ACCEM ACTIVA 2024	Un Territorio o Ámbito de actuación	ARCHENA	190.740,00 €	150.787,76 €	-	12.811,05 €	18%	190.740,00 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	75
EMIN-2024-17	FUNDACIÓN DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL (RAIS) G83207712	AVANZANDO, PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS SIN HOGAR	Un Territorio o Ámbito de actuación	MURCIA	191.307,00 €	147.502,95 €	-	17.253,97 €	18%	191.307,00 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	77
EMIN-2024-18	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL G73038457	ALCANZA	Un Territorio o Ámbito de actuación	MURCIA	189.888,00 €	150.466,70 €	-	12.337,56 €	18%	189.888,00 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	72
EMIN-2024-19	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO G83117374	SIKHAVEL PUERTO LUMBRERAS	Un Territorio o Ámbito de actuación	PUERTO LUMBRERAS	190.967,00 €	148.446,77 €	-	15.800,40 €	18%	190.967,00 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	76
EMIN-2024-20	ASOCIACIÓN COLUMBARES G30146542	AURA EMPLEA	Un Territorio o Ámbito de actuación	MURCIA (Beniaján)	193.012,00 €	144.469,67 €	19,46%	22.537,79 €	18%	221.121,54 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	83
EMIN-2024-21	ASOCIACIÓN COLUMBARES G30146542	ATENEA EMPLEA	Comarcal	LAS TORRES DE COTILLAS, CEUTÍ, ALGUAZAS	264.877,00 €	198.419,70 €	14,17%	20.821,05 €	23%	292.986,54 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	82

EXPEDIENTE	ENTIDAD CIF	PROYECTO	TIPO PROYECTO	MUNICIPIO DONDE SE DESARROLLA	IMPORTE DE SUBVENCIÓN DEFINITIVO	COSTES DIRECTOS PERSONAL	% APORTADO ENTIDAD CDP*	BECAS	PORCENTAJE (Sobre CDP*) PARA OTROS COSTES	TOTAL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	PUNTOS
EMIN-2024-22	ASOCIACIÓN COLUMBARES G30146542	HERA EMPLEA	Comarcal	FUENTE ÁLAMO, LOS ALCÁZARES, TORRE PACHECO	263.316,00 €	198.651,42 €	-	18.974,75 €	23%	263.316,00 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	78
EMIN-2024-23	PATRONATO JESÚS ABANDONADO DE MURCIA R3000123D	TEJIENDO FUTUROS (2024-2025)	Un Territorio o Ámbito de actuación	MURCIA	193.296,00 €	148.708,98 €	7,96%	17.820,00 €	18%	205.139,60 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	84
EMIN-2024-24	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	SMS JUMILLA	Un Territorio o Ámbito de actuación	JUMILLA	191.592,00 €	141.196,72 €	0,16%	24.980,69 €	18%	191.815,52 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	78
EMIN-2024-25	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	SMS YECLA	Un Territorio o Ámbito de actuación	YECLA	191.592,00 €	139.099,09 €	-	27.455,40 €	18%	191.592,00 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	78
EMIN-2024-26	FUNDACIÓN CEPAIM ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES G73600553	EMPLEAR-T	Un Territorio o Ámbito de actuación	LORCA	191.016,00 €	151.024,78 €	-	12.807,40 €	18%	191.016,00 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	76
EMIN-2024-27	FUNDACIÓN CEPAIM ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES G73600553	ACTIVA-T HACIA EL EMPLEO	Un Territorio o Ámbito de actuación	TORRE PACHECO	191.300,00 €	151.024,78 €	-	13.091,11 €	18%	191.300,00 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	77
EMIN-2024-29	CÁRITAS DIOCESIS DE CARTAGENA R3000032G	BEGASTRI. PROGRAMA DE EMPLEO E INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA EN CEHEGIN	Un Territorio o Ámbito de actuación	CEHEGÍN	190.564,00 €	137.192,32 €	-	28.677,15 €	18%	190.564,00 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	81
EMIN-2024-30	CÁRITAS DIOCESIS DE CARTAGENA R3000032G	EMPLEÁRITAS	Dos territorios	ALCANTARILLA, MURCIA (El Palmar)	222.792,00 €	168.695,32 €	-	20.358,00 €	20%	222.792,00 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	78

EXPEDIENTE	ENTIDAD CIF	PROYECTO	TIPO PROYECTO	MUNICIPIO DONDE SE DESARROLLA	IMPORTE DE SUBVENCIÓN DEFINITIVO	COSTES DIRECTOS PERSONAL	% APORTADO ENTIDAD CDP*	BECAS	PORCENTAJE (Sobre CDP*) PARA OTROS COSTES	TOTAL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	PUNTOS
EMIN-2024-31	CÁRITAS DIOCESIS DE CARTAGENA R3000032G	MEDINA SIYASA. PROGRAMA DE EMPLEO E INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA EN CIEZA, ABARÁN Y BLANCA	Comarcal	CIEZA, BLANCA, ABARÁN	260.616,00 €	192.848,76 €	-	23.412,83 €	23%	260.616,00 €	De 1 de abril de 2024 a 31 de diciembre de 2025	78
<b>TOTAL</b>					<b>6.410.000,00 €</b>	<b>4.878.999,84 €</b>		<b>564.215,96 €</b>		<b>6.484.128,40 €</b>		

(\*) A efectos de simplificación en la gestión y justificación de las subvenciones, el importe total de la subvención se ha redondeado a la baja del entero más próximo.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Instituto Murciano de Acción Social, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, la cual se entenderá realizada mediante su publicación en el BORM.

En Murcia, a 18 de julio de 2024.—La Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, Verónica López García.